



FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR I.E.S

Personería Jurídica 1896/07 y 4237/07

Ministerio de Educación Nacional

NIT 900175084-4

CIRCULAR 001 DE 2015

Facultad de Ciencias Agrarias

Marinilla, 09 de febrero de 2015

Señores(as)

DOCENTES Y ESTUDIANTES

Facultad de Ciencias Agrarias

Fundación Tecnológica Rural Coredi

Asunto: Suspensión temporal de actividades prácticas.

Cordial saludo,

A partir del 1 de Febrero de 2015 entro a regir en el país el Decreto 055 del 15 de Enero de 2015 por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al sistema general de riesgos laborales, tras recibir concepto de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y Tecnológica ACIET se toma la decisión de suspender toda actividad académica o formativa que sobrepase el nivel de observación, en otras palabras, toda actividad practica queda suspendida hasta que la dependencia de jurídica de FUNTEC de su concepto respecto a la nueva reglamentación.

Esperamos que tanto docentes como estudiantes comprendan la situación y busquemos en conjunto alternativas creativas, mientras se normaliza el proceder practico.

YVAN SHNEIDER BERRIO ORTIZ

Decano

Facultad de Ciencias Agrarias